

PEDIDO DE SERVICIO N°

001546

UNIDAD EJECUTORA : 405 DIRECCION DE RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000744

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SALUD BUCAL
Entregar a Sr(a) : LUCAR CADILLO EVELYN LUX MERCEDES
Fecha : 21/09/2025
Actividad Operativa : E0678 0018-5006275-0068002-EXAMEN ESTOMATOLOGICO
Motivo : Requerimiento para ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Unidades Dentales y Equipos Complementarios de la Red de Salud Huaylas Norte – 2025

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
1-00	0048	20	044	0096	0018	3000680	5006275

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
606500260770	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDAD DENTAL	1,800.00	SERVICIO


GOBIERNO REGIONAL ANCASH
DIRECCION DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
[Firma]
C.D. Gisela M. Cuaila Rea
COP 25333
E.S. ODONTOLÓGICA

Firma del Solicitante


GOBIERNO REGIONAL ANCASH
DIRECCION DE SALUD ANCASH
RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
Econ. D. Oscar Augusto B...
JEFE DE LA COMUNA DE ADMINISTRACION
[Firma]

Firma/Autorizada



Requerimiento Especificaciones Técnicas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO. -

El gasto será con cargo a la siguiente estructura programática funcional:

Fuente de Financiamiento	: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS
Finalidad de Meta	048 - ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA 049 - ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA 050 - ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA
Especifica de Gasto	2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el correcto funcionamiento, seguridad y disponibilidad de las unidades dentales y equipos complementarios de los establecimientos de salud de la Red de Salud Huaylas Norte, mediante la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando la continuidad de la atención odontológica, la eficiencia operativa y la protección de la salud de los usuarios, en cumplimiento de las normas técnicas y estándares de calidad del Ministerio de Salud.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el Servicio Técnico en Equipos Dentales para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades dentales y equipos complementarios de los establecimientos de salud de la Red de Salud Huaylas Norte, con el fin de garantizar su operatividad, seguridad y prolongar su vida útil, asegurando la prestación continua de servicios odontológicos de calidad a la población usuaria, conforme a las normas técnicas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

EESS	Equipo / Marca / Modelo	Fallas / Observaciones	Tipo de Mantenimiento Requerido
C.S. Huallanca	Unidad dental	Falla sistema de salida de agua, falta de flujo, falla en sistema de succión	Preventivo y correctivo
P.S. Huaylas	Micromotor dental NSK	Se traba, deja de girar	Correctivo
	Unidad dental Indumed	Apoya brazos se cae	Correctivo
	Lámpara de luz halógena Woodpecker	Cargador no conecta correctamente	Correctivo
	Compresora Dynair	Fuga de aire, suena o prende sin uso	Correctivo
	Otros equipos complementarios	Revisión general	Preventivo
P.S. Yuracmarca	Unidad dental Gnatus	Sistema de salida de agua de pieza de mano de alta velocidad no presenta flujo de agua	Preventivo y correctivo
	Micromotor y contrángulo NSK EX203	No gira adecuadamente, se detiene	Preventivo y correctivo
	Compresora odontológica SCHULZ	Revisión general	Preventivo y correctivo
	Destartarizador de ultrasonido Power LED	Revisión general	Preventivo
	Lámpara de fotocurado Power LED	Revisión general	Preventivo
	Pieza de mano NSK, KAVO	Sin flujo de agua	Preventivo y correctivo


 GOBIERNO REGIONAL ANCASH
 DIRECCIÓN DE SALUD ANCASH
 RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
 C.D. Gisela M. Cualla Rea
 COP 25333

	Micromotor dental NSK	No gira, se detiene y deja de funcionar	Preventivo y correctivo
	Unidad dental portátil Britany	No funciona	Correctivo
C.S. Yanama	Unidad dental portátil Britany	Sistema eléctrico sin iluminación, mangueras solo pasan aire, problemas en espaldar	Correctivo
	Compresor portátil Britany	Fuga de aire, olor a quemado	Correctivo
	Unidad dental GNATUS	Lampara sin interruptor, manguera de succión inoperativa	Correctivo
	Ultrasonido dental Woodpecker	No conectado a unidad dental, sin puntas ultrasonicas, sin llave de torque	Correctivo
	Otros equipos complementarios	Revisión general	Preventivo
	P.S. Pichiu	Unidad dental GNATUS	Sistema eléctrico no funciona, conexiones de agua y aire obstruidas, escupidera con retorno, canula de succión obstruida, botella suelta
Compresora SCHULZ		No carga aire, manija sin tuerca	Correctivo
Pieza de mano NSK		Rotor se trava	Correctivo
P.S. Ranrahirca	Unidad dental eléctrica GNATUS	Sistema eléctrico se detiene, no permite movimientos, escupidera con retorno, conexiones de agua y aire con fallas	Preventivo y correctivo
	Pieza de mano alta velocidad - NSK	Requiere cambio de rotor, rodajes, limpieza de entrada de agua y aire	Correctivo
	Micromotor dental, pieza recta y contrángulo - NSK	Giro errático, engranajes atascados	Correctivo
	Lámpara de fotocurado dental	Disminución de intensidad luminosa, sobrecalentamiento punta, posible falta de fibra óptica	Preventivo y correctivo
	Ultrasonido dental - DPM	Falta puntas/insertos, obstrucción mangueras, afecta irrigación, verificar sistema eléctrico	Preventivo y correctivo
	Esterilizador	Arreglar regulador de temperatura, temporizador, revisar resistencia y sensores	Correctivo
	Compresora dental SCHULZ	Carga lenta, presión de aire baja, fuga de aire	Correctivo
	Unidad dental portátil Britany	Revisión general	Preventivo
P.S. Santa Cruz	Compresora dental Britany	Check roto, no prende.	Correctivo
C.S. Huaripampa	Unidad dental portátil Britany	Caja de mando pierde aire, lámpara se apaga y prende solo, huele a quemado., cambiar sistema eléctrico.	Preventivo
	Unidad dental y equipos complementarios	Revisión general	Preventivo
	Compresor portátil Britany	Se detiene y no carga	Correctivo
	Unidad dental GNATUS	Verificar el sistema eléctrico de la luz.	Correctivo
	Compresora dental Britany	Fuga de aire y se prende rapido, huele a quemado	Correctivo


 GOBIERNO REGIONAL ANCASH
 DIRECCIÓN DE SALUD ANCASH
 RED DE SALUD HUAYLAS NORTE
 C.D. Gisela M. Cualla Rea
 COP 25333
 LOCAL

	Esterilizador a calor seco, S/M	Fallas en el ciclo de esterilización	Correctivo
C.S. Mancos	Unidad dental GNATUS	Revisión general	Preventivo
	Micromotor dental NSK	No gira	Correctivo
	Destartarizador de ultrasonido - ASTROSCALER	No gira, no pasa agua.	Correctivo
	Unidad dental portátil Britany	Problemas con el espaldar, inestable	Correctivo
C.S. Pamparomas	Unidad dental Gnatus	Fallas en el sistema eléctrico de la lámpara, Sistema de agua y succión de saliva no funcionan adecuadamente.	Correctivo
	Compresora dental, SCHULZ	Revisión general	Preventivo
	Contra ángulo dental, NSK	Revisión general	Preventivo
	Pieza de mano alta velocidad - NSK	Revisión general	Preventivo

3.2 Condiciones de operación

Disponibilidad del proveedor:

- El proveedor deberá garantizar **disponibilidad continua durante todo el año de garantía**, brindando soporte técnico inmediato y traslado a los establecimientos ante cualquier falla o desperfecto de los equipos intervenidos, siendo dicho servicio técnico **a todo costo por parte del proveedor**.

Alcance del servicio:

- Ejecución de **mantenimiento preventivo y correctivo** en todas las unidades dentales y equipos complementarios detallados por cada IPRESS de la Red de Salud Huaylas Norte.
- Atención inmediata de fallas reportadas por los odontólogos durante la prestación de servicios odontológicos.
- Revisión, ajuste, limpieza, calibración, reparación y reemplazo de piezas según sea necesario.

Programación y coordinación:

- El proveedor deberá **coordinar** previamente con la Unidad Ejecutora para programar los mantenimientos preventivos.
- Los mantenimientos correctivos deberán atenderse de manera **inmediata** una vez reportada la falla.

Documentación:

- Todas las intervenciones deberán registrarse mediante **informes técnicos** que incluyan: descripción de la falla, acciones realizadas, piezas reemplazadas, estado final del equipo y recomendaciones.
- Las actas de conformidad deberán ser firmadas por los responsables de los servicios de odontología y su jefatura, y una copia será entregada a la Unidad Ejecutora (Coord. de Salud Bucal) para su conformidad y archivo.

Cumplimiento técnico:

- Todos los trabajos deben cumplir con los **manuales del fabricante** y normas técnicas de seguridad establecidas por el MINSA.
- Uso de **repuestos originales o equivalentes**.

Revisión de equipos complementarios:

- Además de las unidades dentales, se deben revisar y mantener todos los equipos complementarios asociados al funcionamiento odontológico, como compresoras, ultrasonidos, lámparas de fotocurado y esterilizadores.

Responsabilidad por mal uso:

- El proveedor no será responsable por fallas o daños derivados de mal uso, negligencia, manipulación indebida o incumplimiento de los procedimientos operativos por parte de los odontólogos o personal del establecimiento.
- Cualquier equipo que presente daños por estas causas será reportado por la Unidad Ejecutora, y las intervenciones correctivas podrán ser presupuestadas y coordinadas aparte, fuera del alcance de la garantía, toda vez que exista disponibilidad presupuestal.

Alcance del servicio y cobertura:

- Los establecimientos que no estén incluidos en los cuadros de equipos fueron excluidos porque no enviaron el requerimiento correspondiente, según lo indicado por la Unidad Ejecutora.

3.3 Embalaje y rotulado

3.3.1 Embalaje

No requiere.

3.3.2. Rotulado

No requiere.

3.3.2 Instalación

No requiere.

3.3.3 Puesta en funcionamiento

No requiere.


 C.D. Bisela M. Cuaila Rea
 COP 28333
 E.B. 57100 SUCUCAL

3.4 Transporte

Responsabilidad del proveedor:

- El proveedor deberá asumir total responsabilidad del transporte de su personal, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo en todas las IPRESS incluidas en la Red de Salud Huaylas Norte.
- Los traslados se realizarán sin costo adicional para la Red de Salud Huaylas Norte, incluyendo desplazamientos inmediatos ante reportes de fallas durante el período de garantía.

Coordinación con la Unidad Ejecutora:

- Todos los traslados deberán ser coordinados previamente con la Unidad Ejecutora (Coord. Salud Bucal) para asegurar la disponibilidad del personal en los establecimientos y evitar interrupciones en la prestación de los servicios odontológicos.

3.5 Seguros

No requiere.

3.6 Garantía comercial

- El proveedor deberá garantizar que todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados sobre las unidades dentales y equipos complementarios cumplan totalmente con las especificaciones técnicas, funcionalidad, seguridad y calidad exigida por la Red de Salud Huaylas Norte.
- La garantía tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha de conformidad de cada intervención, durante la cual el proveedor deberá ofrecer soporte técnico inmediato pudiendo trasladarse o coordinar con los establecimientos ante cualquier fallo o desperfecto de los equipos intervenidos.

Disponibilidad de servicios y repuestos

- El proveedor deberá garantizar atención técnica inmediata durante el período de garantía de 1 año para todos los establecimientos de la Red de Salud Huaylas Norte incluidos en el TDR.
- El proveedor deberá contar con stock suficiente de repuestos originales o equivalentes aprobados por el fabricante, necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades dentales y equipos complementarios.

3.7 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.7.1 Mantenimiento preventivo

- Incluirá limpieza, lubricación, calibración, ajuste de piezas, verificación de sistemas eléctricos y mecánicos, pruebas de funcionamiento y revisión de equipos complementarios.

3.7.2 Mantenimiento correctivo

- Incluirá reparación de fallas, reemplazo de piezas, ajustes técnicos y restauración de la operatividad total del equipo.

3.7.3 Soporte técnico

- Todo soporte técnico deberá ser documentado y entregado a la Unidad Ejecutora mediante informe técnico de conformidad.

3.7.4 Capacitación y/o entrenamiento

- El proveedor brindará recomendaciones a los responsables de los servicios de odontología sobre el uso correcto, mantenimiento básico y cuidado preventivo de las unidades dentales y equipos complementarios.

3.8 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar: Todos los mantenimientos preventivos y correctivos se realizarán en los establecimientos descritos en el cuadro adjunto.

Plazo de la prestación: El servicio dará inicio una vez emitida la orden de servicio, debiendo comenzar en un plazo máximo de 15 días, con fecha estimada de inicio en octubre y culminación en noviembre de 2025.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Estar inscrito y hábil en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en la categoría de Bienes.
- Contar con RUC activo y habido, conforme a la SUNAT.
- Contar con experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de unidades dentales y equipos odontológicos similares.
- Personal técnico calificado, con conocimientos en equipos dentales, sistemas eléctricos y mecánicos, y capacidad para realizar ajustes, calibraciones y reparaciones conforme a los manuales del fabricante.
- Presentar evidencia de trabajos similares ejecutados, incluyendo contratos, actas de conformidad o informes técnicos.
- Garantizar disponibilidad inmediata para atención correctiva durante el período

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Proveer herramientas, repuestos y transporte necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, sin costo adicional para la Red de Salud Huaylas Norte.
- Cumplir con los plazos establecidos para inicio, ejecución y entrega de servicios, así como atender fallas correctivas de manera inmediata durante el período de garantía.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- Emitir oportunamente la orden de servicio y toda la documentación necesaria para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, sin costo adicional para la Red de Salud Huaylas Norte.

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
REG. DE SALUD HUAYLAS NORTE
C.D. Gisela M. Cuaila Rea
R.P. COP 25323

- Facilitar el acceso a las instalaciones y equipos de los establecimientos incluidos en el TDR.

5.2 Adelantos

No corresponde.

5.3 Subcontratación

No corresponde.

5.4 Conformidad de los bienes

5.4.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La Unidad Ejecutora de la Red de Salud Huaylas Norte, a través del personal responsable de los servicios de odontología / jefe de IPRESS deberán verificar y brindar conformidad de los servicios prestados..

5.4.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

El personal responsable de los servicios de odontología / jefe de IPRESS deberán verificar el funcionamiento completo de las unidades dentales y equipos complementarios intervenidos, incluyendo sistemas eléctricos, mecánicos, flujo de agua y aire, lámparas, ultrasonidos y esterilizadores.

5.4.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

- Después de cada intervención, el proveedor deberá ejecutar pruebas de funcionamiento junto con responsable de los servicios de odontología / jefe de IPRESS
- Estas pruebas incluirán simulación de uso clínico de los equipos, asegurando que todas las piezas, mangueras, sistemas eléctricos y mecánicos, compresoras y lámparas funcionen correctamente.
- La conformidad se registrará mediante acta de conformidad o informe técnico, firmado por el proveedor y el responsable de los servicios de odontología / jefe de IPRESS

Otras penalidades aplicables

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento

5.5 PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:


- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.6 NORMAS ANTISOBORNO

5.6.1 El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

5.6.2 Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios,



 DIRECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

 RED DE SALUD HUAYLAS NORTE

C.D. Gisela M. Cualla Rea

 COP 28333

 R.F.

asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.


- 5.6.3 Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

5.7 NORMAS ANTICORRUPCION

- 5.8.1. El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

- 5.8.2. En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma de la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

GOBIERNO REGIONAL ANCA
DIRECCIÓN DE SALUD ANCA
DIRECCIÓN DE SALUD HUAYLAS NOROCCIDENTAL

C.D. Gisela M. Cuaila Rea
E.R. GQP 25333